

PRODUCTOS DE CONTROL INTERNO

**NO.24 PLAN DE TRABAJO DEL CPEP
APROBADO POR EL TSC**

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO

Tegucigalpa, MDC., 14 de febrero de 2025
Oficio Presidencia No.0425/TSC/2025

Señora

Iris Suyapa Ramos Alvarado

Presidente

Comité de Probidad y Ética

Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y

Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Su Despacho.

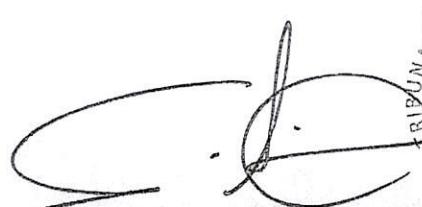
Señora Presidente:

En atención al “PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2025” remitido a la Gerencia de Probidad y Ética, en fecha 30 de enero del año 2025, por el Comité de Probidad y Ética del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se le informa que ha sido APROBADO, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluado de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de igual forma, pudiendo solicitar asesoría en cualquier momento en la Gerencia de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Gerente de Probidad y la Ética al teléfono 2228-0813 o vía correo electrónico probidadyetica@tsc.gob.hn

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente

 Gerencia de Probidad y Ética



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA INJUPEMP

OFICIO-008-01/2025-CPE-INJUPEMP

Tegucigalpa, M.D.C.,
28 de enero de 2025

Abogada

Nery Xiomara Tercero
Directora de Probidad y ética
Tribunal Superior de Cuentas

RECEIVED
SUPERIOR DE CUENTAS
DE PROBIDAD Y ÉTICA
28-01-2025
Nery Tercero
2:48 PM

Estimada Abogada Tercero:

Reciba un atento saludo del Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP 2024-2026, en cumplimiento al artículo 37, numeral 1 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública, adjunto le remitimos, el plan de Trabajo a desarrollar durante el presente año para la respectiva aprobación.

Este plan de gestión ética planea la ejecución de actividades que nos permitan la instauración de un clima ético en la institución y se han incorporado las metas fijas referentes a la promoción del valor del año, campañas sobre el cuidado del medio ambiente y género, así como el soporte base para el cumplimiento de la misión y logro de la visión propia de la institución.

Agradecemos de antemano su apoyo

Atentamente

IRIS RAMOS
Presidenta CPE INJUPEMP



KARLA SAID
Secretaria CPE INJUPEMP

CC: Archivo
Cc: Comité Adjunto
Cc: Unidad de Auditoría Interna
Cc: Lic. Heydy Samayoa Enlace TSC-INJUPEMP

COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA

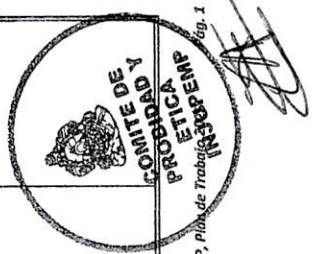
INJUPEMP

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025



OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la cultura de probidad y ética dentro del INJUPEMP, así como motivar a cada servidor público de la Institución, a ser agentes de cambio, promoviendo la imparcialidad como valor del año, e incorporando buenas prácticas orientadas al cuidado del medio ambiente y género, que logren un impacto en nuestro entorno, gestionando la puesta en práctica de valores y principios como la lealtad, honradez, integridad, responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad, bien común, independencia de criterio, objetividad, entre otros, que ayuden a combatir la corrupción y contribuyan a la sana administración del Fondo de Pensiones en beneficio de nuestros afiliados , jubilados y empleados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE REALIZACIÓN		RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
			INICIO	FIN			
1. Promover Normas de Conducta Éticas del Servidor Público y las propias del INJUPEMP	1- La renovación del compromiso de cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público 2- Renovación de la Carta de compromiso Ético y Carta de no conflicto de interés Institucional	1- Socialización del Código de Ética del Servidor Público 2- Socialización del Código de Ética del INJUPEMP. 3- Promover la Firma de los compromisos éticos derivados del cumplimiento de los códigos de Ética Vigentes	Enero 2025	Diciembre 2025	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP con el apoyo del Tribunal Superior de Cuentas, RRHH y Comité Adjunto	Propios del Instituto	80% De los Empleados
2- Promover actitudes probas mediante socialización y puesta en práctica de normas de conducta ética propias del Empleado y funcionario del INJUPEMP	1- Fortalecer los conocimientos mediante la capacitación continua y monitoreo oportuna 2- Promoción de la IMPARCIALIDAD como valor del año	1. Elaboración del Proyecto: "Resaltando nuestros Valores" concerniente a la realización de un mural y jornada de valores éticos con la participación de las área del Instituto y que incluya el uso de material reciclado 2. Promoción de Valores por varios medios (página web, brochures, parlante interno etc...) 3. Realización de una campaña Institucional sobre la Imparcialidad como Valor del año	Enero 2025	Diciembre 2025	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP Comité Adjunto	Propios del Instituto	100% de las actividades ejecutadas



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA INJUPEMP

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025

3-Desarrollar actividades para el logro de un buen clima organizacional basado en valores	1- Remisión de informes trimestrales de actividades a la MAE y TSC	1. Elaboración de Murales, Brochures, carteles, etc sobre temáticas Éticas 2. Motivar al Personal mediante la realización de una Peña Artística, resaltando nuestros Valores 3. Remisión de informe de actividades de manera trimestral al TSC y MAE	Enero 2025	Diciembre 2025	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP, con apoyo todas las áreas del Instituto	Propios del Instituto	100% de las actividades ejecutadas
4.Promoción de Buenas Practicas	1- Commemoración del día nacional de la integridad o internacional de lucha contra la integridad	1. promoción del valor de la Integridad con todo el personal través de varios canales, la página web, correo electrónico, boletines 2. Promover el cuidado del Medio ambiente mediante una campaña de poner la basura en su lugar. 3. Gestión de Charlas sobre Medio Ambiente	Enero 2025	Diciembre 2025	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP, con apoyo todas las áreas del Instituto	Propios del Instituto	100% de las actividades ejecutadas
5-Instituir un canal confiable en la presentación de quejas, denuncias, actos irregulares que puedan presentarse en el Instituto	1. Gestión de denuncias 2. Fomentar la cultura de la denuncia	1- Seguimiento del Buzón de Sugerencias quejas y de Denuncias colocados en áreas estratégicas del INJUPEMP 2- Socialización del Manual de Denuncias 3- Campaña en redes sobre denuncia a través de varios canales, la página web, correo electrónico, boletines Charlas.	Enero 2025	Diciembre 2025	Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP, con apoyo del Tribunal Superior de Cuentas	Propios del Instituto	(100% de denuncias recibidas y 100% de denuncias investigadas)

Miembros del Comité de Probidad y Ética del INJUPEMP

Iris Sayana Ramos
Presidente

Karla Vanesa Said
secretaria

VB ABOG.AMABLE DE JESUS HERNANDEZ
Director Interino

